



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2009

(4 a 6 de febrero de 2009)*

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones, su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones, que se publicarán como partes I, II y III, respectivamente. Esos informes se publicarán en su versión definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento No. 14* (E/2009/34/Rev.1-E/ICEF/2009/7/Rev.1).

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| I. Organización del período de sesiones | 1–5 | 3 |
| A. Elección de la Mesa | 1 | 3 |
| B. Declaraciones de apertura | 2–3 | 3 |
| C. Aprobación del programa | 4–5 | 3 |
| II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva | 6–81 | 4 |
| A. Informe anual al Consejo Económico y Social | 6–22 | 4 |
| B. Seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género | 23–30 | 7 |
| C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF | 31–37 | 9 |
| D. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 e informe de la Junta de Auditores | 38–41 | 10 |
| E. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2009 | 42–48 | 11 |
| F. Reunión sobre promesas de contribuciones | 49–52 | 12 |
| G. Información actualizada sobre iniciativas de mejora del funcionamiento institucional en el UNICEF | 53–60 | 13 |
| H. Otros asuntos | 61–71 | 14 |
| I. Aprobación de proyectos de decisión | 72 | 16 |
| J. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente | 73–81 | 16 |
| Anexo | | |
| Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2009 | | 19 |

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Excmo. Sr. Oumar Daos (Malí) y Vicepresidentes a la Excma. Sra. Ismat Jahan (Bangladesh), el Excmo. Sr. Léo Mérorès (Haití), la Excma. Sra. Simona Miculescu (Rumania) y el Excmo. Sr. Takeshi Oruga (Japón).

B. Declaraciones de apertura

2. El Presidente de la Junta Ejecutiva en 2008, Excmo. Sr. Anders Lidén, realizó una declaración de despedida en la que dio las gracias a la Junta Ejecutiva y los observadores, la Directora Ejecutiva y la secretaria por su excelente cooperación a lo largo del año. Encomió en especial al personal del UNICEF sobre el terreno por sus conocimientos y experiencia. Su declaración estuvo seguida por la intervención inicial del Presidente entrante, que afirmó que la Presidencia de la Junta Ejecutiva era un honor para él personalmente y para el Grupo de los Estados de África. Señaló que era una época de muchos desafíos, entre ellos las crisis multifacéticas de la economía, los alimentos, la energía y el medio ambiente, que afectaban en particular a los países de bajos ingresos. Debido a esos desafíos, era crucial proteger los derechos, la salud y el bienestar de los niños.

3. La Directora Ejecutiva, en su discurso inicial, subrayó la necesidad de que el UNICEF mantuviera la transparencia y la rendición de cuentas en sus operaciones a fin de fomentar un entorno de confianza. Resaltando la pesada carga que estaba suponiendo la crisis financiera para los niños, destacó la importancia de promover la seguridad alimentaria y de la nutrición y la inversión continuada en estructuras y servicios sociales. Señaló que sólo quedaban siete años para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y citó los significativos progresos logrados por el UNICEF y sus colaboradores hacia el logro de varios objetivos y metas. El UNICEF estaba intensificando su labor con los asociados en diversas esferas, en especial en la obtención de pruebas y datos sobre los resultados; la utilización de nuevas tecnologías para lograr avances en el desarrollo; la promoción de la seguridad alimentaria y de la nutrición, inclusive mediante alimentos terapéuticos listos para utilizar; la protección de los derechos de los niños en las emergencias y la lucha contra la trata de niños. A continuación se proyectó un corto vídeo sobre la labor del UNICEF en 2008.

C. Aprobación del programa

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2009/1).

5. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones 43 delegaciones observadoras, entre ellas las de 2 órganos de las Naciones Unidas, 2 organizaciones intergubernamentales y 3 organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual al Consejo Económico y Social

6. El informe anual al Consejo Económico y Social (E/ICEF/2009/3) fue presentado por la Directora de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales, que también presentó el documento sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para la labor del UNICEF (E/ICEF/2009/6) incluidos en el tema del programa.

7. La Directora explicó que el informe anual se centraba en la manera en que el UNICEF, en el contexto de la resolución 62/208 de la Asamblea General relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, trabajaba con los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados para abordar los derechos y el bienestar de los niños. Una parte significativa del informe se centraba en las mejoras del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. A ese respecto, una importante iniciativa del UNICEF en 2008 fue la elaboración del plan de acción sobre la revisión trienal amplia de la política, una iniciativa en la que participaba toda la organización, que se supervisaría estrechamente.

8. Por lo que respecta a los recursos, la Directora señaló que el aumento del 12% de los ingresos del UNICEF en comparación con 2007 era superior al aumento del 2,6% previsto en el informe. Sin embargo, seguían existiendo preocupaciones sobre la baja proporción de recursos ordinarios respecto de los recursos totales y los posibles efectos de la crisis financiera en los ingresos y gastos del UNICEF. A fin de vigilar los efectos de la crisis en los niños y las mujeres, el UNICEF haría hincapié en la reunión y el uso de datos desglosados, entre otras medidas. La Directora resaltó otras cuestiones, como las iniciativas para promover el fomento de la capacidad a fin de aumentar la eficiencia y eficacia de las operaciones, las mejoras en la cooperación Sur-Sur y la importancia de la igualdad de género y la incorporación de una perspectiva de género.

9. Numerosas delegaciones expresaron su reconocimiento por el plan de revisión trienal amplia de la política, y varias de ellas manifestaron la esperanza de que otros organismos siguieran la iniciativa del UNICEF. Los oradores resaltaron la importancia del proceso de revisión amplia de la política (incluida la revisión cuatrienal amplia) y el compromiso con la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, especialmente la armonización de las prácticas institucionales. Se señaló que ese proceso ayudaría a las Naciones Unidas a lograr operaciones eficaces, eficientes, coordinadas y coherentes. Un orador pidió al UNICEF que explicara a la Junta Ejecutiva las experiencias adquiridas y los desafíos en la aplicación de la revisión amplia de la política. Como medio para lograr una mayor coherencia, varios oradores subrayaron la importancia de la iniciativa “Unidos en la acción” y recomendaron que se supervisaran y compartieran las experiencias de los países en los que se ejecutaba la iniciativa de manera experimental. Un orador pidió al UNICEF que preparara un informe sobre los puntos fuertes y débiles de “Unidos en la acción”. Otro orador hizo hincapié en que los gobiernos debían desempeñar un papel rector en la iniciativa.

10. Se encomió al UNICEF por su labor con otros organismos para hacer avanzar la reforma y la coherencia en las Naciones Unidas, en particular en la aplicación del Programa de Acción de Accra y la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda

al desarrollo. Tal como se indicaba en el informe anual, el UNICEF había aumentado su papel en las consultas sobre las asociaciones humanitarias, la tecnología de la información y las comunicaciones, la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Sin embargo, era necesario hacer más para crear arreglos de financiación conjunta con otros organismos. Una delegación pidió información adicional sobre la manera en que el UNICEF aplicaba el Programa de Acción de Accra, en especial en lo referente a la financiación del presupuesto y la labor en enfoques sectoriales. También se pidió al UNICEF que proporcionara más información sobre su apoyo a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y respecto de la colaboración entre organismos, sobre las medidas adoptadas para aumentar la colaboración con las comisiones regionales. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la alineación con los planes y prioridades nacionales y del uso de sistemas nacionales. Se formularon otras sugerencias para continuar fortaleciendo el sistema de coordinadores residentes.

11. Varias delegaciones manifestaron su preocupación por los posibles efectos de la crisis financiera en la corriente de recursos para las operaciones de las Naciones Unidas en pro del desarrollo. Subrayaron la necesidad de aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios, o básicos, del UNICEF, que habían disminuido a lo largo de los años como porcentaje de los recursos totales. Se sugirió que el UNICEF elaborara nuevas estrategias para lograr una financiación flexible y predecible, incluida la financiación temática, que eran elementos esenciales en la aplicación de la revisión trienal amplia de la política. También eran cruciales los arreglos de financiación conjunta con los organismos de las Naciones Unidas y las contribuciones del sector privado. Además de los efectos en los ingresos, el UNICEF debía prestar una atención especial a las consecuencias de las crisis alimentaria, climática y financiera en las poblaciones más vulnerables, incluidos los niños, las mujeres y las personas que vivían en la extrema pobreza.

12. Ante esas crisis, incluidos los desafíos ambientales, se alentó al UNICEF a que hiciera hincapié en la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones como parte de su apoyo general a la igualdad de género y la incorporación de una perspectiva de género.

13. Además de centrarse en las regiones de Asia y África, en especial para acelerar los progresos en la salud materna y del recién nacido, se alentó al UNICEF a que trabajara más estrechamente con los países de medianos ingresos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, reducir la pobreza y eliminar las disparidades. Se señaló que las asociaciones eran fundamentales para avanzar en la consecución de esos objetivos y los que figuraban en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF. Citando la importancia de las asociaciones, varias delegaciones encomiaron la contribución del UNICEF a la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular. Esto era especialmente destacable en la transferencia de tecnologías nuevas y emergentes. Esa cooperación había ayudado a muchos países en los que se realizaban programas, en especial de África, a tener acceso a las mejores prácticas y a las experiencias adquiridas. Se pidió que se presentara mayor información sobre la cooperación Sur-Sur y los resultados logrados, y sobre la creación de asociaciones para facilitar el intercambio de tecnología que beneficiara a los niños.

14. El intercambio de conocimientos y el uso de tecnologías nuevas y emergentes también se citaron como elementos importantes para fomentar la capacidad nacional

y promover la identificación nacional con los programas. Las delegaciones acogieron con beneplácito en particular las iniciativas de fomento de la capacidad del UNICEF en las esferas de los datos, la gestión de los conocimientos, la prestación de servicios sociales y la promoción de la salud materna y del recién nacido y la nutrición de los niños, incluida la producción y uso de alimentos terapéuticos listos para utilizar.

15. Las delegaciones subrayaron el papel crucial que desempeñaba el UNICEF en las operaciones humanitarias, en particular en la transición de las crisis a la recuperación y el desarrollo. Se alentó al UNICEF a que siguiera apoyando los esfuerzos de consolidación de la paz y presentara informes sobre las mejores prácticas y experiencias adquiridas en el contexto de la iniciativa modular, en particular en materia de protección de los niños y el abastecimiento de agua, saneamiento e higiene. Los progresos logrados en el fortalecimiento de la asociación con el Banco Mundial son prometedores.

16. Varias delegaciones destacaron la importancia de la supervisión y evaluación en el mejoramiento de las políticas y los programas. Esas iniciativas deberían incluir el fortalecimiento de la reunión y uso de datos fidedignos y el refinamiento de los indicadores fundamentales del desempeño y su análisis. En ese sentido, las delegaciones también mencionaron la necesidad de presentar informes más efectivos a la Junta Ejecutiva. En particular, se pidió al UNICEF que mejorara más el formato y el contenido analítico del informe anual que presentaba al Consejo Económico y Social. Varios oradores sugirieron que el informe debería seguir más estrechamente la estructura y la secuencia de la resolución relativa a la revisión trienal amplia de la política, de diciembre de 2007, y el plan de gestión que figuraba en el informe del Secretario General (E/2008/49), y del que tomó nota el Consejo Económico y Social en su resolución 2008/2, de julio de 2008. Además, el informe debería proporcionar una evaluación y análisis más cualitativos de los resultados logrados, las experiencias adquiridas y la aplicación de la resolución relativa a la revisión trienal amplia de la política.

17. La delegación de Irlanda pidió que se presentara una actualización periódica de la labor del UNICEF en el cumplimiento de los compromisos realizados en el cuarto Foro mundial de asociados sobre los niños afectados por el VIH/SIDA, organizado por el Gobierno de Irlanda y el UNICEF en octubre de 2008.

18. En respuesta a las observaciones de las delegaciones sobre la importancia de la reforma de las actividades operativas de las Naciones Unidas, la Directora señaló que el UNICEF había tomado varias medidas, entre ellas las siguientes: crear la nueva división de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales en el UNICEF; apoyar, supervisar y compilar las experiencias adquiridas de los proyectos experimentales; participar activamente en cuestiones relacionadas con la coherencia en la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus tres comités de alto nivel; y contribuir a armonizar las prácticas entre las organizaciones de las Naciones Unidas. El UNICEF también participaba en enfoques sectoriales y en arreglos sobre fondos sectoriales comunes.

19. La Directora Ejecutiva reforzó esas afirmaciones subrayando que el UNICEF estaba firmemente decidido a lograr una mayor coherencia en el sistema de las Naciones Unidas, en especial en apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Destacó la importancia del fomento de la capacidad en diversas esferas: los datos y la estadística, las operaciones de suministro, y los marcos jurídicos para

proteger los derechos de los niños, las mujeres y otras personas. El UNICEF también estaba dando prioridad a trabajar con África y Asia en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los países de medianos ingresos en materia de protección de los niños y otras cuestiones. Subrayó la importancia de trabajar con los gobiernos y otros asociados en la preparación para casos de emergencia y los niños afectados por los conflictos armados, y la necesidad de centrarse en el género para romper el ciclo de la pobreza.

20. Después de sus observaciones sobre el informe anual, la Directora presentó los informes de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para el UNICEF y destacó el mejoramiento del diálogo con la Dependencia y el seguimiento de las recomendaciones hechas por los inspectores. Señaló que en 2008 el UNICEF había respondido a 21 solicitudes de la Dependencia y había emprendido medidas proactivas para fortalecer la coordinación entre las organizaciones miembros y los organismos de las Naciones Unidas a fin de garantizar la consistencia y la coherencia en la respuesta a los informes de la Dependencia Común de Inspección. Varias delegaciones encomiaron el proceso de la Dependencia y los esfuerzos del UNICEF para cumplir las recomendaciones que figuraban en los informes.

21. El informe anual se presentará, junto con un resumen de las observaciones realizadas durante el debate, al Consejo Económico y Social para que lo examine en su período de sesiones sustantivo de 2009.

22. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/2 (véase el anexo).

B. Seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género

23. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre el seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género (E/ICEF/2009/4), que introdujo el Director de Políticas y Prácticas y presentó la Asesora Principal sobre el género.

24. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por su labor para responder a las recomendaciones de la evaluación de la aplicación de la política de género en el UNICEF y acogieron con beneplácito los informes sobre los progresos como tema ordinario del programa. Si bien se agradeció el plan de acción de un año de duración sobre el seguimiento de las recomendaciones sobre la evaluación, algunas delegaciones exhortaron a que se diera una mayor urgencia a las medidas del UNICEF y señalaron la necesidad de una dirección clara y estratégica. Recomendaron que se elaborara un plan de mediano plazo, reforzado por una política de género revisada que incluyera una hoja de ruta y un calendario para garantizar la consecución de resultados. Además se recomendó que se le prestara apoyo mediante un aumento de los recursos humanos y financieros. Varias delegaciones también subrayaron la necesidad de una dirección firme y dedicada en relación con la labor de la organización sobre la incorporación de una perspectiva de género, en la que la dirección superior garantizara los progresos en esa esfera.

25. Por lo que respecta a la actualización de la política sobre el género, las delegaciones resaltaron la importancia de realizar amplias consultas como parte del proceso, inclusive con los miembros de la Junta Ejecutiva, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, y de que después de la aprobación de la política, se difundiera ampliamente en la organización para asegurar el sentido de

identificación con ella y su ejecución. Una delegación destacó la necesidad de integrar la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la educación sexual en la política y los programas a los que prestaba apoyo el UNICEF.

26. Varias delegaciones alabaron la labor del UNICEF en el establecimiento de vínculos entre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer como recurso útil, inclusive para otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones humanitarias. También se afirmó que el curso de aprendizaje electrónico sobre el género era una iniciativa especialmente valiosa. Se plantearon cuestiones concretas sobre el grado de colaboración del UNICEF con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la integración de una perspectiva de género en los programas humanitarios y respecto del asesoramiento a los países sobre el papel del UNICEF en la presentación de informes sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

27. La Directora Ejecutiva afirmó el compromiso del UNICEF con la igualdad entre los géneros y subrayó que no se podía romper el ciclo de la pobreza sin abordar las desigualdades de género, y en particular las necesidades y los derechos de las adolescentes. Señaló que las preocupaciones de género se integraban en todos los aspectos de la labor del UNICEF, entre ellos en la salud materna e infantil, la lucha contra las barreras a la educación de las niñas, la promoción de la educación sobre la salud reproductiva como medio para prevenir el VIH/SIDA, la utilización de un enfoque basado en los derechos para empoderar a las mujeres y las niñas a fin de que sean menos vulnerables a la explotación y los abusos sexuales y más capaces de lograr la independencia económica, y la promoción de mecanismos nacionales mejorados para proteger a las niñas de la violencia y el matrimonio temprano. Señaló que la falta de datos desglosados por sexo era un impedimento particular que había que resolver.

28. La Asesora Principal sobre el género señaló que el plan de acción de un año para hacer un seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género se había elaborado como resultado de un proceso consultivo que había durado un año con la dirección superior de toda la organización, y como se indicaba en el párrafo 7 del documento E/ICEF/2009/4, el plan de acción iría seguido de un plan multifacético y un marco de supervisión basado en los resultados que se elaborarían en 2009. En respuesta a las preguntas planteadas, también esbozó varios casos de colaboración con el ACNUR, inclusive por conducto del subgrupo sobre el género del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos sobre la Acción Humanitaria, del que ambas organizaciones formaban parte, así como iniciativas conjuntas para promover una asistencia humanitaria equitativa e integrar una perspectiva de género en los programas humanitarios. En cuanto a una mayor claridad sobre el papel del UNICEF en la presentación de informes sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, mencionó que se había elaborado una guía en varios idiomas para ayudar a las oficinas en los países y los equipos de las Naciones Unidas en los países en apoyo al proceso de presentación de informes.

29. El Director de Políticas y Prácticas estuvo de acuerdo con las recomendaciones de que se debería utilizar un enfoque basado en los resultados en el seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género por parte de la organización y señaló que el fortalecimiento de los principales indicadores de resultados del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF desde una perspectiva de género era un importante paso

en esa dirección. En cuanto a los llamamientos para que se aumentara la capacidad de recursos humanos, mencionó que se estaban examinando los presupuestos relacionados con la plantilla y cuestiones conexas para el siguiente bienio, junto con otras opciones como la asociación con instituciones y expertos externos.

30. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/3 (véase el anexo).

C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países

31. El Presidente dijo que, de conformidad con lo dispuesto en las decisiones 2002/4 y 2006/19, la Junta Ejecutiva había formulado observaciones sobre los proyectos de programas por países examinados y había aprobado presupuestos indicativos para seis programas en el segundo período ordinario de sesiones de 2008. Después se habían revisado los proyectos de documentos de los programas por países teniendo en cuenta, cuando se consideró conveniente, las observaciones formuladas por las delegaciones durante el período de sesiones, y se habían incorporado en el sitio web del UNICEF, junto con resúmenes de las matrices de resultados, dentro de las seis semanas que siguieron al debate de los proyectos en el segundo período ordinario de sesiones. Los documentos revisados debían ser aprobados por la Junta Ejecutiva en el actual período de sesiones sin objeciones, a menos que cinco miembros hubieran informado por escrito a la secretaría de que querían presentar a la Junta otros programas por países. Se comunicó que la secretaría no había recibido solicitudes de ese tipo, y en consecuencia, se aprobaron los programas para Angola, Côte d'Ivoire, Haití, Kenya, Timor-Leste y la República Bolivariana de Venezuela.

Recomendación de que se concedan recursos ordinarios adicionales a los programas por países aprobados

32. El Director de la División de Programas presentó la recomendación (E/ICEF/2009/P/L.1).

33. El representante de Kenya subrayó que era importante no reducir los programas durante las crisis de las finanzas, los alimentos, la energía y el cambio climático. Kenya era uno de los países de África que no podría lograr muchas de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el incumplimiento de los Objetivos por los países en desarrollo supondría un fracaso colectivo. La estrecha alineación del programa del UNICEF en Kenya con las prioridades y planes de desarrollo de Kenya suponía un aumento de la programación y la asignación de recursos y era responsable en parte del reciente crecimiento sostenido del país.

34. El representante de Côte d'Ivoire dijo que los programas a los que prestaba asistencia el UNICEF en su país habían logrado progresos significativos para ayudar a los niños afectados por el conflicto armado. Tras los acuerdos de paz de 2007, el UNICEF participaba en iniciativas de fomento de la capacidad y actividades de desarrollo. El Gobierno acogía con satisfacción la asistencia del UNICEF en apoyo a la reducción de la pobreza y otras actividades y en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

35. La representante del Afganistán señaló que la iniciativa del UNICEF para sincronizar el ciclo de planificación estratégica con la estrategia nacional de

desarrollo era un enfoque pragmático para crear un entorno que garantizara los derechos de los niños y las mujeres al desarrollo, la protección y la participación. Instó a los asociados para el desarrollo a velar por que el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas tuvieran la capacidad financiera y logística para prestar asistencia al Gobierno a fin de que hiciera frente a los desafíos de la seguridad, la crisis alimentaria y la promoción de la salud de los más vulnerables, en especial para reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna. Su Gobierno recomendaba que se asignara financiación adicional a la educación y la igualdad entre los géneros, la salud y la nutrición, en particular a los programas de nutrición en las escuelas.

36. La representante de Chile afirmó que el UNICEF disfrutaba de una credibilidad técnica y profesional muy elevada en su país. Si bien Chile precisaba del apoyo de asociados externos para alcanzar progresos en la atención de las necesidades de los niños basada en los derechos, los logros en la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la nutrición y la educación en la primera infancia habían convertido a Chile en un modelo de mejores prácticas para la elaboración y aplicación de políticas relativas a los niños y la familia. A su Gobierno le preocupaba que el sistema de exclusión de la lista de países menos adelantados pudiera producir una pérdida de recursos ordinarios para los países de medianos ingresos y subrayó la importancia de que el UNICEF continuara cooperando en la ejecución de programas en Chile.

37. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación que figuraba en la decisión 2009/1 (véase el anexo).

D. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 e informe de la Junta de Auditores

38. El informe (A/63/5/Add.2 y Corr.1) fue presentado por el Contralor. Las delegaciones acogieron con beneplácito la opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del UNICEF y expresaron su reconocimiento por los progresos logrados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones. También expresaron su reconocimiento por las medidas concretas adoptadas por la dirección para aumentar la transparencia y promover la rendición de cuentas y la responsabilidad del personal directivo en la respuesta a las recomendaciones de auditoría. Los oradores destacaron varias cuestiones prioritarias, en especial la necesidad de centrarse en el cumplimiento y la importancia de armonizar con otros organismos de las Naciones Unidas las actividades relativas a la adopción de Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Se pidió más información sobre los riesgos a que se enfrentaba la organización, los saldos de caja del UNICEF y los fondos no utilizados al cierre del ejercicio, y los posibles efectos de la crisis financiera y las fluctuaciones del cambio de divisas en los ingresos y gastos del UNICEF en los próximos años.

39. El Contralor explicó que se habían adoptado medidas para reforzar la gestión y supervisión de los recursos financieros en 2008 y se esperaban nuevas mejoras cuando las IPSAS se aplicaran plenamente y el sistema único de planificación de los recursos institucionales se ejecutara en las oficinas en los países. Tomó nota de las preocupaciones sobre el saldo de caja de los recursos ordinarios y aclaró que el 50% del saldo de caja de los recursos ordinarios representaba capital de operaciones que

servía de “colchón” para proteger la liquidez del UNICEF, y que el saldo se asignaría a actividades de los programas. También explicó que se había realizado un examen interno para evaluar los posibles efectos de la crisis financiera mundial y que el presupuesto para el próximo bienio incluía una hipótesis alternativa sobre futuros niveles de gastos en caso de que las previsiones indicaran que los ingresos disminuirían significativamente. Finalmente, informó de que la aplicación de las IPSAS se estaba realizando según lo previsto y el objetivo era que los estados financieros las cumplieran para fines de 2010.

40. El Sr. Hu Xue, miembro de la Junta de Auditores, también estuvo disponible para responder a cualquier pregunta de las delegaciones sobre el informe. Tomó nota de las opiniones y recomendaciones de las delegaciones.

41. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/4 (véase el anexo).

E. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2009

42. El Director de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas presentó el informe (E/ICEF/2009/AB/L.1 y Corr.1 y Corr.2). Varias delegaciones encomiaron al Director y a su equipo por la labor continuada durante la reestructuración de la división el año anterior.

43. Se plantearon preguntas sobre los posibles efectos de la crisis económica en los ingresos del sector privado en 2009. Se hizo hincapié en la necesidad de vigilar los efectos de la crisis en la recaudación de fondos en el sector privado y de fortalecer las asociaciones con los comités nacionales pro UNICEF. Un orador manifestó su preocupación por el nivel de gastos en relación con las previsiones de ingresos, mientras que otro observó que había disminuido la asignación de fondos de inversión en el presupuesto para 2009. Se subrayó la importancia de fortalecer la participación del sector privado y la promoción en los países industrializados.

44. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la iniciativa sobre el nuevo modelo de alianza para la venta de tarjetas y artículos de regalo. Se reconoció que era demasiado pronto para determinar sus efectos en los ingresos y los gastos. Habida cuenta de la disminución de las ventas de tarjetas y artículos de regalo, se planteó una pregunta sobre la manera en que se estaba aplicando el nuevo modelo. Se hizo una solicitud concreta al UNICEF para que presentara información sobre los ingresos y los gastos en la categoría de artículos de regalo. Una delegación alentó a que se celebraran consultas con los comités nacionales y manifestó la esperanza de que se mantuviera la tasa de contribuciones de los comités nacionales.

45. El Director respondió que la división de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas, junto con los comités nacionales, intensificaría la vigilancia de los indicadores para evaluar los efectos de los acontecimientos económicos en los ingresos, y que se haría todo lo posible por mantener la elevada tasa de contribuciones de los comités nacionales. La previsión de ingresos para 2009 era conservadora. Comprendía la necesidad de ampliar los canales para recaudar fondos en el sector privado y en los mercados no tradicionales, así como para la planificación ante imprevistos. El Director también destacó el papel de la nueva dependencia de Responsabilidad Social de las Empresas para aumentar más la participación del sector privado.

46. El Director reconoció las cuestiones planteadas sobre la venta de tarjetas y artículos de regalo. Dijo que el personal de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas y los comités nacionales habían participado en la elaboración del nuevo modelo de actividades y se habían tomado todas las medidas necesarias para mejorar la proporción entre los costos y los ingresos. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Hilde Frafjord Johnson, añadió que se había informado a los miembros de la Junta Ejecutiva sobre los progresos en la aplicación del examen estratégico de la venta de tarjetas y artículos de regalo mediante consultas oficiosas.

47. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF resumió las actividades recientes de los comités nacionales, en particular en materia de promoción y movilización de recursos.

48. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/6 (véase el anexo).

F. Reunión sobre promesas de contribuciones

49. La Directora Ejecutiva inauguró la décima conferencia sobre promesas de contribuciones dando la bienvenida a los participantes en el acto y expresando su reconocimiento por la participación y el apoyo que los gobiernos, los comités nacionales pro UNICEF y el sector privado habían seguido prestando al UNICEF. Señaló que la capacidad del UNICEF para trabajar efectivamente con los gobiernos nacionales y otros asociados dependía de las contribuciones de los donantes. La Directora Ejecutiva también afirmó que las contribuciones generales de los gobiernos al UNICEF habían aumentado, de 725 millones de dólares en 2000 a más de 2.000 millones de dólares en 2008. Las cifras preliminares mostraban que en lo que respecta a los recursos ordinarios, el UNICEF había recibido 616 millones de dólares de gobiernos donantes en 2008, en comparación con 538 millones de dólares en 2007.

50. Si se incluían las promesas de contribuciones recibidas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones celebrada en noviembre de 2008, así como las promesas recibidas en otras ocasiones, hasta la fecha el UNICEF había recibido promesas de contribuciones para los recursos ordinarios de 2009 por valor de 291 millones de dólares (en comparación con 384 millones de dólares en) de 41 gobiernos. Esto suponía el 45% del objetivo financiero del plan estratégico de mediano plazo de 642 millones de dólares.

51. Un total de 14 donantes habían aumentado sus promesas de contribuciones en la divisa local en comparación con sus contribuciones en 2008: Bélgica, Croacia, Finlandia, Islandia, Japón, Luxemburgo, Mauritania, Myanmar, Noruega, Nueva Zelandia, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka y Suecia. Dos donantes habían vuelto a prometer contribuciones a los recursos ordinarios para 2009: Islandia y Malta. Varios donantes habían intervenido en la reunión sobre promesas de contribuciones pero no habían podido indicar la suma que aportarían debido al proceso de aprobación del presupuesto de sus gobiernos. Prometieron informar al UNICEF sobre su contribución en un futuro próximo. El representante de Malí anunció la intención de su Gobierno de hacer una contribución al UNICEF para 2009. En un documento de sesión publicado después del período de sesiones figuraban detalles de las contribuciones de los gobiernos a los recursos ordinarios del UNICEF, prometidas o pagadas en 2008, y las cifras indicativas para 2009.

52. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la labor del UNICEF y encomiaron a la organización por sus contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su participación en el proceso de coherencia y armonización de las Naciones Unidas. Algunos oradores manifestaron su preocupación por los efectos que las crisis financiera y de los precios de los alimentos podrían tener en los grupos vulnerables. Alentaron al UNICEF a emprender medidas concretas para contrarrestar los efectos de la crisis y se comprometieron a apoyar al UNICEF en sus esfuerzos por garantizar recursos ordinarios y temáticos para los niños y las mujeres.

G. Información actualizada sobre iniciativas de mejora del funcionamiento institucional en el UNICEF

53. El Director de Gestión del Cambio hizo una presentación sobre los objetivos, los resultados logrados hasta la fecha y las siguientes etapas previstas en cada una de las iniciativas de mejora del funcionamiento institucional en el UNICEF. Explicó que en 2009 las iniciativas estaban comenzando la etapa de ejecución y comunicación en toda la organización; en 2010 se aplicarían a toda la organización y en 2011 las actividades se dedicarían a incorporar, refinar y evaluar los cambios emprendidos.

54. Varias delegaciones aplaudieron las iniciativas de mejora institucional y afirmaron que esperaban con interés los resultados del proceso. Se solicitó más información sobre los planes para aplicar las mejoras institucionales de manera eficiente y efectiva y sobre la creación propuesta de una oficina de apoyo y coordinación sobre el terreno.

55. Varios oradores también expresaron interés en la nueva función de gestión de los conocimientos y preguntaron acerca de los vínculos con una capacidad de investigación reforzada en el UNICEF y con el Centro de Investigaciones Innocenti.

56. Varias delegaciones pidieron información sobre la relación de las iniciativas de mejora con el proceso de los programas por países y la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. Se plantearon cuestiones sobre la manera en que se tendrían en cuenta las aportaciones de los gobiernos homólogos en la elaboración de un proceso común más ligero para los programas por países, si esos asociados también participarían en el momento de reflexión estratégica y cómo se reflejaría el contenido local de cada programa del UNICEF en los países en la labor de la iniciativa de enfoques de programación dinámica. Las delegaciones también expresaron interés en los progresos logrados a nivel interinstitucional sobre la simplificación del proceso de los programas por países y preguntaron cómo se reflejarían los mandatos individuales de los organismos de las Naciones Unidas. Un orador resaltó que si bien era importante tener instrumentos compatibles, como plataformas de planificación de los recursos institucionales a nivel interinstitucional, los organismos debían asegurar que se facilitaba una labor común mediante prácticas institucionales comunes.

57. En su respuesta, el Director de Gestión del Cambio señaló que existía un plan de trabajo detallado para garantizar una aplicación efectiva de las iniciativas de mejora. Se estaban elaborando estrategias de comunicación y capacitación para ayudar a las oficinas de la sede a aplicar las mejoras. También se había creado un grupo de referencia sobre el terreno para garantizar la participación de todos los niveles de la organización en la elaboración y aplicación de las mejoras.

58. En cuanto a la participación de asociados, señaló que existían planes para celebrar consultas con los gobiernos homólogos y los colaboradores de otros organismos en los países sobre la forma de simplificar el proceso de los programas por países. El grupo de referencia sobre el terreno desempeñaría un papel fundamental para garantizar que se celebraran esas consultas. Dado que era importante que el UNICEF se centrara en primer lugar en mejorar sus procesos institucionales internos, la labor a nivel interinstitucional apenas acababa de comenzar. Continuaban las conversaciones con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la simplificación y armonización de los procesos institucionales; el UNICEF estaba celebrando consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas acerca de la elaboración de un cuadro de mando para la gestión, y las oficinas del UNICEF en Mozambique y la República Unida de Tanzania estaban colaborando estrechamente en el proceso de mejora del funcionamiento a fin de que se reflejaran sus perspectivas como países en los que se estaba ejecutando de manera experimental la iniciativa “Unidos en la acción”.

59. Por lo que respecta a la oficina de apoyo y coordinación sobre el terreno, el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdí, aclaró que la creación de la oficina se había aplazado hasta que se examinaran las funciones, los papeles y responsabilidades previstos de conformidad con la iniciativa de rendición de cuentas.

60. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Saad Houry, añadió que a medida que progresara la iniciativa de mejora del funcionamiento de la organización se celebrarían reuniones informativas individuales con los miembros de la Junta Ejecutiva. Por lo que respecta a la gestión de los conocimientos y la investigación, el UNICEF ya estaba desempeñando un papel significativo en esas esferas. Por ejemplo, el análisis de la situación de los niños y las mujeres era ahora un producto de la relación del UNICEF con los gobiernos, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y otros colaboradores a nivel de los países. Subrayó que el objetivo de aligerar el proceso de los programas por países era ayudar al UNICEF a adaptarse mejor al contexto de cada país. También aclaró que el momento de reflexión estratégica no cambiaría el proceso de consultas con los gobiernos y los asociados nacionales sobre la elaboración de los programas por países, sino que lo fortalecería al incluir una mayor aportación estratégica y técnica general de la sede.

H. Otros asuntos

Información actualizada sobre la respuesta humanitaria del UNICEF en Gaza

61. La Directora Regional para el Oriente Medio y África septentrional presentó información actualizada sobre la respuesta humanitaria del UNICEF en Gaza y subrayó los efectos devastadores de la situación en los niños a ambos lados de la frontera. En las últimas semanas alrededor de 430 niños habían perdido la vida y más de 1.870 habían resultado heridos, aunque se desconocía la cifra exacta. Explicó que el UNICEF estaba trabajando con otros organismos y muchos otros colaboradores y centrando sus esfuerzos en la educación, el agua y el saneamiento y la salud. La protección, en especial la protección psicosocial, era un elemento fundamental de la respuesta. En el llamamiento urgente interinstitucional para Gaza,

lanzado el 2 de febrero de 2009, el UNICEF había pedido 34,5 millones de dólares para actividades en apoyo a los niños y las familias de Gaza.

62. La delegación de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas expresó su aprecio al UNICEF y a los demás organismos de las Naciones Unidas por su notable labor en Gaza y pidió una mayor protección para los niños. Se necesitaban urgentemente recursos y apoyo para las dos etapas de la asistencia humanitaria inmediata y la reconstrucción.

63. Las delegaciones acogieron con satisfacción la respuesta del UNICEF y pidieron que continuara la asistencia. Varios oradores subrayaron la necesidad de un acceso humanitario sin obstáculos a los afectados por la crisis y varios exhortaron a que se levantara el bloqueo. Dos oradores dijeron que era necesario reforzar las leyes internacionales. Una delegación, expresando su preocupación por que la crisis limitara aún más los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dijo que se necesitaba un plan de recuperación a largo plazo y recomendó que en los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva se presentara información sobre los progresos en la asistencia a los niños y las familias. Otra delegación encomió la difícil labor que realizaba el UNICEF en la rehabilitación psicosocial de los niños y pidió información sobre los criterios de éxito en esa esfera.

Sistema de rendición de cuentas del UNICEF

64. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Omar Abdi, presentó a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre el estado de la iniciativa de rendición de cuentas del UNICEF y subrayó la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas para la credibilidad del UNICEF. El sistema de rendición de cuentas incluía las diversas políticas, procesos e instrumentos que constituían el marco ético, de supervisión y rendición de cuentas de la organización.

65. Las delegaciones que hicieron uso de la palabra subrayaron la importancia de contar con un sistema firme de rendición de cuentas. Algunas delegaciones expresaron su decepción por que no se hubiera aprobado una decisión sobre la rendición de cuentas en el período de sesiones en curso de la Junta Ejecutiva. Aunque varias delegaciones apoyaron que se debatiera el sistema de rendición de cuentas y se adoptara una decisión al respecto en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva en junio de 2009, otras afirmaron que esos debates se verían limitados por el corto tiempo disponible entre febrero y junio. Algunos oradores afirmaron que les alentaba el diálogo en curso sobre el tema, mientras que otros destacaron que no debería politizarse.

66. Varios oradores apoyaron la idea de utilizar una redacción uniforme en los organismos sobre los procedimientos para la divulgación de los informes de auditoría interna, ya que esto apoyaría iniciativas de coherencia más amplias; otros oradores afirmaron que las diferencias entre los organismos hacían que fuera inadecuado tener una redacción y procedimientos comunes.

67. Las delegaciones destacaron la necesidad de tratar con prudencia la divulgación de los informes de auditoría interna y la importancia de seguir los procedimientos cuidadosamente —tanto en su espíritu como su letra— para evitar cualquier malentendido y aumentar la confianza en el proceso.

68. El Presidente de la Junta Ejecutiva finalizó el debate acordando continuar las negociaciones sobre el sistema de rendición de cuentas y expresó su intención de nombrar a un facilitador.

Prórroga del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF

69. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Saad Houry, hizo una breve presentación sobre la propuesta de prorrogar el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF hasta fines de 2013. Esa medida se ajustaría a la resolución 63/232 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la resolución se instaba a los fondos y programas de las Naciones Unidas a que hicieran los cambios necesarios para alinear sus ciclos de planificación con el examen amplio de la política, el próximo de los cuales se celebrará en 2012.

70. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2009/5 (véase el anexo).

Información actualizada sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

71. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa, Sección de Cuentas, presentó información actualizada sobre la aplicación de las IPSAS y una sinopsis de lo que significaban las IPSAS para el UNICEF, un resumen de los progresos realizados hasta la fecha y los principales mensajes sobre la adopción de las IPSAS por el UNICEF. Una delegación expresó su apoyo al proyecto, al tiempo que reconoció los desafíos y subrayó las mayores eficiencias de gestión que se obtendrían. La delegación manifestó su interés en celebrar reuniones bilaterales o multilaterales para comprender las repercusiones de la adopción de las IPSAS en los asociados externos, incluidos los donantes, en parte para comprender mejor la manera de prestar apoyo al proyecto. También se solicitó información sobre la alineación con otros fondos y programas a medida que la labor pasara de la elaboración de políticas a su ejecución.

I. Aprobación de proyectos de decisión

72. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones 2009/1 a 2009/6 (véase el anexo).

J. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente

73. En su declaración de clausura, la Directora Ejecutiva afirmó que los debates del periodo de sesiones, muy productivos, habían proporcionado buenas aportaciones al UNICEF y dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por las promesas realizadas. Se trataba de unos momentos críticos para los organismos humanitarios y de desarrollo, teniendo en cuenta los efectos que probablemente tendría la crisis económica, particularmente en los grupos más vulnerables. El UNICEF y sus colaboradores continuaban examinando sus efectos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Era fundamental trabajar con los asociados, utilizar los recursos disponibles más eficientemente y alentar a los donantes a que mantuvieran su nivel de contribuciones.

74. La Directora Ejecutiva subrayó que el UNICEF estaba comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas. La organización estaba haciendo todo lo posible por convertirse en un modelo de excelencia, no sólo en los programas para los niños, sino también en la gestión. Esas iniciativas incluían lograr que las operaciones fueran más transparentes, en particular en materia de recursos humanos y prácticas institucionales, así como en la gestión de los conocimientos y las comunicaciones internas. Para lograr ese objetivo, el UNICEF estaba simplificando sus prácticas institucionales, en parte mediante sus 10 iniciativas de mejora. El UNICEF estaba trabajando para crear una cultura de mejora continua, en especial en la prestación de servicios. El UNICEF estaba reforzando su colaboración con los asociados, incluidos otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, en especial para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

75. La Directora Ejecutiva señaló que el período de sesiones se había centrado en gran medida en la evaluación de los programas y la mejora de los datos y las pruebas, en especial como medio para influir en el gasto en los países y asegurar que la asistencia se dirigiera a colmar las mayores lagunas y llegar a los grupos más vulnerables.

76. Afirmando que apreciaba el gran interés mostrado en la evaluación de la aplicación de la política de género y su seguimiento por la administración, la Directora Ejecutiva dijo que estaba personalmente decidida a hacer avanzar la igualdad entre los géneros e incorporar una perspectiva de género en los programas a los que prestaba apoyo el UNICEF para que fueran más efectivos para las niñas y las mujeres. Esto era especialmente crítico, habida cuenta de la importancia del género para romper el ciclo de la pobreza.

77. Afirmó que la información actualizada de la Directora Regional sobre la respuesta humanitaria del UNICEF en Gaza subrayaba los efectos del conflicto en los niños y el papel fundamental del UNICEF en las situaciones de conflicto y las crisis humanitarias en esferas como la salud, el agua y el saneamiento, la nutrición, la educación, la protección y el apoyo psicosocial.

78. Finalmente, rindió un homenaje al Sr. Per Engebak, Director Regional para Asia oriental y meridional, que se retiraba del UNICEF tras 33 años de servicio.

79. El Presidente, para finalizar, señaló que el periodo de sesiones había proporcionado un fructífero intercambio de opiniones sobre cuestiones importantes que constituyan un elemento central del programa del UNICEF. Entre ellas figuraban los programas de cooperación por países, la movilización de los recursos financieros y presupuestarios, el seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género, las iniciativas de mejora y otras medidas para reforzar la rendición de cuentas en el UNICEF, así como la información actualizada sobre la respuesta humanitaria en Gaza.

80. Afirmó que los trabajos esenciales del período de sesiones habían contribuido a la labor del UNICEF para atender las necesidades urgentes de millones de niños de todo el mundo y ofrecerles asistencia y protección en todas las circunstancias. Subrayó que el mundo no podía prosperar ni vivir en armonía mientras persistieran flagelos como la mortalidad infantil y materna, las epidemias, el analfabetismo, el hambre y la pobreza, y correspondía a todos unir fuerzas para hacer frente a esos desafíos. El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio era vital para mejorar

las condiciones de vida de cientos de millones de niños y garantizar el crecimiento y el desarrollo sostenible en los países pobres.

81. Teniendo en cuenta las difíciles circunstancias económicas, los asociados para el desarrollo debían aportar los recursos prometidos y trabajar juntos para lograr soluciones.

Anexo

Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2009**2009/1****Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados***La Junta Ejecutiva*

Aprueba una suma total de 32.103.455 de dólares de los EE.UU. en concepto de recursos ordinarios para financiar en 2009 los programas aprobados para los 30 países que figuran a continuación, cuyos niveles de planificación con cargo a los recursos ordinarios, basados en el sistema modificado de asignación de recursos y el monto global estimado de los recursos ordinarios previstos para los programas por países, superan los fondos aprobados inicialmente por la Junta Ejecutiva.

Cuadro

Recursos ordinarios adicionales para 2009

(En dólares EE.UU.)

| Región/país | Documento E/ICEF/ | Duración del programa aprobado | Nivel de planificación 2009 | | Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar |
|----------------------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------|------------------------------------------------------|
| | | | (A) | (B) | |
| África Occidental y Central | | | | | |
| Burkina Faso | 2005/P/L.3/Rev.1 | 2006-2010 | 15 149 000 | 13 022 000 | 2 127 000 |
| Chad | 2005/P/L.32/Rev.1 | 2006-2010 | 11 317 000 | 9 587 000 | 1 730 000 |
| Ghana | 2005/P/L.4/Rev.1 | 2006-2010 | 8 611 000 | 7 176 000 | 1 435 000 |
| Guinea | 2006/P/L.9/Rev.1 | 2007-2011 | 7 228 000 | 6 426 000 | 802 000 |
| Subtotal de la región | | | | | 6 094 000 |
| África Oriental y Meridional | | | | | |
| Botswana | 2007/P/L.40 | 2008-2009 | 750 000 | 630 000 | 120 000 |
| Burundi | 2008/P/L.19 | 2009 | 9 865 000 | 7 807 500 | 2 057 500 |
| Mozambique | 2006/P/L.4/Rev.1 | 2007-2009 | 16 009 000 | 13 341 000 | 2 668 000 |
| República Unida de Tanzania | 2006/P/L.37/Rev.1 | 2007-2010 | 20 748 000 | 18 267 000 | 2 481 000 |
| Uganda | 2005/P/L.2/Rev.1 | 2006-2010 | 21 288 000 | 18 965 000 | 2 323 000 |
| Zambia | 2006/P/L.38/Rev.1 | 2007-2010 | 8 559 000 | 8 204 000 | 355 000 |
| Zimbabwe | 2006/P/L.6/Rev.1 | 2007-2011 | 4 181 000 | 4 024 000 | 157 000 |
| Subtotal de la región | | | | | 10 161 500 |
| Asia Oriental y el Pacífico | | | | | |
| Filipinas | 2004/P/L.9/Rev.1 | 2005-2009 | 3 053 000 | 2 775 000 | 278 000 |
| Myanmar | 2005/P/L.9/Rev.1 | 2006-2010 | 16 717 000 | 14 795 000 | 1 922 000 |
| República Popular Democrática de Corea | 2006/P/L.56/Rev.1 | 2007-2009 | 1 861 000 | 1 692 000 | 169 000 |
| Subtotal de la región | | | | | 2 369 000 |

| <i>Región/país</i> | <i>Documento E/ICEF/</i> | <i>Duración del programa aprobado</i> | <i>Nivel de planificación 2009</i> | <i>Saldo de recursos ordinarios 2009</i> | <i>Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar</i> |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| | | | (A) | (B) | (A-B) |
| Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes | | | | | |
| Armenia | 2004/P/L.10/Rev.1 | 2005-2009 | 750 000 | 644 000 | 106 000 |
| Bosnia y Herzegovina | 2008/P/L.25 | 2009 | 750 000 | 600 000 | 150 000 |
| Bulgaria | 2005/P/L.15/Rev.1 | 2006-2009 | 750 000 | 600 000 | 150 000 |
| ex República Yugoslava de Macedonia | 2004/P/L.18/Rev.1 | 2005-2009 | 750 000 | 672 945 | 77 055 |
| Montenegro | 2006/P/L.60/Rev.1 | 2007-2009 | 750 000 | 603 000 | 147 000 |
| Rumania | 2004/P/L.15/Rev.1 | 2005-2009 | 750 000 | 623 000 | 127 000 |
| Serbia | 2004/P/L.16/Rev.1 | 2005-2009 | 750 000 | 637 000 | 113 000 |
| Uzbekistán | 2004/P/L.20/Rev.1 | 2005-2009 | 3 289 000 | 2 990 000 | 299 000 |
| Subtotal de la región | | | | | 1 169 055 |
| América y el Caribe | | | | | |
| Argentina ¹ | 2004/P/L.6/Rev.1 | 2005-2009 | 750 000 | 600 000 | 150 000 |
| Chile ¹ | 2004/P/L.6/Rev.1 | 2005-2009 | 750 000 | – | 750 000 |
| Ecuador | 2008/P/L.8 | 2009 | 750 000 | 690 300 | 59 700 |
| Guatemala | 2008/P/L.9 | 2009 | 846 000 | 801 900 | 44 100 |
| Uruguay ¹ | 2004/P/L.6/Rev.1 | 2005-2009 | 750 000 | 500 000 | 250 000 |
| Subtotal de la región | | | | | 1 253 800 |
| Oriente Medio y África Septentrional | | | | | |
| Líbano | 2008/P/L.27 | 2009 | 750 000 | 600 000 | 150 000 |
| Subtotal de la región | | | | | 150 000 |
| Asia Meridional | | | | | |
| Afganistán | 2008/P/L.10 | 2009 | 39 417 000 | 30 168 900 | 9 248 100 |
| Bangladesh | 2005/P/L.12/Rev.1 | 2006-2010 | 22 482 000 | 20 824 000 | 1 658 000 |
| Subtotal de la región | | | | | 10 906 100 |
| Total | | | | | 32 103 455 |

¹ Como parte de la propuesta para los países del Cono Sur (E/ICEF/2004/P/L.6/Rev.1): Argentina, Chile y Uruguay.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*

2009/2
Informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) al Consejo Económico y Social (E/ICEF/2009/3);

2. *Subraya* la importancia de aplicar plenamente la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Acoge con beneplácito* la iniciativa del UNICEF de preparar el plan de acción sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que contiene una guía detallada para aplicar la resolución 62/208 de la Asamblea General en las oficinas del UNICEF en todo el mundo;

4. *Decide* transmitir el informe mencionado (E/ICEF/2009/3) al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y las orientaciones que formulen las delegaciones en el actual período de sesiones;

5. *Pide* al UNICEF que en sus futuros informes incluya una evaluación y un análisis más cualitativos de los resultados obtenidos, los progresos alcanzados y las dificultades surgidas, así como de la experiencia adquirida;

6. *Pide* que en los futuros informes se incluyan recomendaciones para seguir mejorando la aplicación de la resolución 62/208;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNICEF que, en consultas con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, considere la forma de seguir mejorando los futuros informes, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, incluida la resolución 2008/2, y la necesidad de lograr la eficiencia y la eficacia de las prácticas de presentación de informes, y que celebre consultas con la Junta Ejecutiva a fin de preparar una propuesta sobre esta cuestión en su segundo período ordinario de sesiones de 2009.

Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009

2009/3

Seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* que la igualdad entre los géneros es una de las estrategias intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);

2. *Toma nota* de la evaluación de la aplicación de la política de género en el UNICEF y la respuesta de gestión que se reseñan en el documento sobre el seguimiento de la evaluación de la aplicación de la política de género (E/ICEF/2009/4), al tiempo que expresa su reconocimiento por la presentación de una respuesta a todas las recomendaciones formuladas en la evaluación;

3. *Acoge con beneplácito* el fortalecimiento por el UNICEF de su análisis de los problemas de género en el marco de los resultados del plan estratégico de mediano plazo, así como de su plan para fortalecer la capacidad en materia de igualdad entre los géneros en todas las esferas prioritarias y los contextos de emergencia mediante la elaboración de directrices sectoriales, la divulgación de instrumentos y listas de verificación y la capacitación del personal;

4. *Acoge con beneplácito además* la creación de un Grupo Especial sobre cuestiones de género, en representación de las divisiones principales y de todas las oficinas regionales, para ayudar a orientar y supervisar el seguimiento por el UNICEF de la evaluación realizada;

5. *Alienta* el logro constante de mejoras en la consecución de resultados en materia de igualdad entre los géneros en los programas y en la presentación de informes al respecto, entre otras cosas, integrando en ellos indicadores desglosados por sexo que permitan supervisar la ejecución;

6. *Insta* a seguir desplegando esfuerzos en materia de liderazgo para mejorar la integración de la igualdad entre los géneros en la programación, incluso estableciendo mecanismos, en los programas y los sistemas de gestión y de recursos humanos, para que las instituciones y las personas rindan cuentas;

7. *Alienta* al UNICEF a aclarar las necesidades y las fuentes de recursos para obtener un mayor apoyo y más conocimientos especializados, incluso en las regiones y los países;

8. *Pide* al UNICEF que cuando actualice la política de igualdad entre los géneros consulte con la Junta Ejecutiva y aclare los resultados previstos para aumentar la eficacia y los efectos;

9. *Pide* al UNICEF que mida los progresos que se registren en la ejecución de la respuesta de gestión y que, a partir del período de sesiones anual de 2010, informe al respecto anualmente a la Junta Ejecutiva, tomando en cuenta lo dispuesto en la presente decisión.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*

2009/4
Informe financiero del UNICEF y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 e informe de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores (A/63/5/Add.2 y Corr.1), el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a los estados financieros de los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/327/Add.1), el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/63/474) y la resolución de la Asamblea General por la que se aprueban las recomendaciones y conclusiones de la Junta de Auditores (A/63/246);

2. *Acoge con satisfacción* la opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del UNICEF;

3. *Observa* que 14 recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado en 2005 aún no se han aplicado plenamente;

4. *Toma nota* de las 42 recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y, a este respecto, toma nota con reconocimiento de los progresos realizados por el UNICEF en su aplicación y de las medidas concretas adoptadas por la dirección para mejorar la transparencia y promover la rendición de cuentas y la responsabilidad del personal directivo en la respuesta a las recomendaciones de auditoría;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNICEF que aproveche los progresos realizados y que siga aplicando de forma oportuna las recomendaciones de la Junta de Auditores, y *pide* al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, un informe en que figure un resumen de las consecuencias estratégicas de las recomendaciones en la gestión y la estrategia del UNICEF, así como información actualizada sobre la aplicación de las principales recomendaciones;

6. *Expresa preocupación* por el aumento de los fondos no utilizados al cierre del ejercicio para actividades de programas, en parte por lo que respecta a los recursos ordinarios, y *pide* al UNICEF que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, un informe, en que figuren recomendaciones, sobre las medidas adoptadas para hacer frente a esta situación, en particular:

a) Acerca de las dificultades encontradas en la sede y en los países para gastar los fondos y sobre las maneras de acelerar los gastos, teniendo en cuenta las buenas prácticas empleadas por otros fondos y programas;

b) Con información sobre el perfil de recepción de recursos durante el bienio 2006-2007;

7. *Pide también* al UNICEF que cada bienio incluya en el informe anual de la Directora Ejecutiva un resumen de los resultados financieros por bienio comparándolos con los previstos inicialmente en el presupuesto;

8. *Toma nota* de las medidas adoptadas por el UNICEF desde 2003 para financiar las obligaciones por terminación del servicio;

9. *Toma nota con reconocimiento* de las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para colaborar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros organismos a fin de estandarizar su gestión financiera con miras a la transición a una contabilidad basada en las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, y *pide* que se la informe de la evolución de esta labor.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*

2009/5

Seguimiento de la resolución 63/232 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: prórroga del período del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF

La Junta Ejecutiva,

Recordando su decisión 2008/14 de prorrogar por dos años el período del actual plan estratégico de mediano plazo, hasta finales de 2011,

Recordando la resolución 63/232 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2008, en que se cambia la revisión amplia de la política relativa a las actividades operacionales de un ciclo trienal a uno cuatrienal y se insta a los fondos y programas a que armonicen sus ciclos de planificación estratégica con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y recordando también la intención de realizar la próxima revisión amplia de la política en 2012,

1. *Decide* prorrogar el período del plan estratégico de mediano plazo por otros dos años, hasta finales de 2013;

2. *Pide* al UNICEF que prepare su próximo plan estratégico, que comenzará en 2014, teniendo en cuenta las recomendaciones de la próxima revisión amplia de la política que se realizará en 2012 y el examen de final de ciclo del actual plan estratégico de mediano plazo.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*

2009/6

Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2009

A. Estimación de gastos para la temporada de 2009 en el presupuesto de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* para el ejercicio económico de 2009 (1° de enero a 31 de diciembre) las estimaciones de gastos por valor de 121,9 millones de dólares, que se desglosan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2009/AB/L.1:

| | <i>(En millones de dólares EE.UU.)</i> |
|--------------------------------------------|----------------------------------------|
| Comisiones – oficinas exteriores | 1,5 |
| Costo de las mercancías entregadas | 30,7 |
| Gastos de explotación – comercialización | 42,4 |
| Gastos de explotación – servicios de apoyo | 26,8 |
| Fondos de inversión | 20,5 |
| Total de gastos (consolidados) | 121,9 |

2. *Autoriza* al UNICEF:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2009/AB/L.1, y a aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo o de la recaudación de fondos aumenten hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A redistribuir recursos entre las distintas líneas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2009.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2009

La Junta Ejecutiva

Observa que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 se prevén en el presupuesto de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas ingresos netos por valor de 471,3 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2009/AB/L.1.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 20,5 millones de dólares asignada para 2009;

2. *Autoriza* al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2009 relacionados con el costo de las mercancías entregadas (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico de 2009 hasta un total de 30,7 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2009/AB/L.1);

3. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2010 por un importe de 12 millones de dólares, que quedará absorbida en el presupuesto anual de la RFPA para 2010.

D. Plan de mediano plazo de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2009/AB/L.1.

*Primer período ordinario de sesiones
6 de febrero de 2009*